

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

63607 CARLET

Edicto.

Don Luis de la Rubia Comos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción 2 de Carlet, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramita auto de Concurso Abreviado 379/17, habiéndose dictado en fecha 20 de septiembre de 2017 por el Ilmo. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso abreviado de acreedores de María Carmen González Lara, con DNI 20.803.261Z, y domicilio en Carlet, calle Camilo José Cela, n.º 4-5-13, separada legalmente de Josep Alcover Mas y con un hijo de ambos Didac Alcover González, nacido el 22 de julio de 1994. Que se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por el Administrador Concursal D. Rafael Viñals Ferrandis, con domicilio en Avda. Barón de Carcer, n.º 19, 5.º, pta. 9, 46001 Valencia, y correo electrónico rv@graconsultores.com.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el Registro Público Concursal, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación, en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

Carlet, 20 de septiembre de 2017.- El Secretario.

ID: A170078194-1